

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 5

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado, el veinte de noviembre de dos mil ocho, en el **HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN**, sito en la calle [REDACTED] en Madrid. (IR/M-303/84).

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección a una instalación radiactiva destinada a radioterapia, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya última autorización de modificación (MO-8) fue concedida por la Consejería de Economía e Consumo de la Comunidad de Madrid, con fecha 30 de octubre de 2007, cuya autorización de modificación (MO-9) fue solicitada con fecha 2 de octubre de 2007 y cuya autorización de modificación (MO-10) fue solicitada con fecha 6 de junio de 2008.

Que la Inspección fue recibida por el Dr. D. [REDACTED] Jefe de Servicio de Radioterapia y por la Dra. D^a [REDACTED] Jefa del Servicio de Dosimetría y Radioprotección, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

- Con fecha 24 de septiembre de 2007, ENRESA procedió a la retirada de la fuente de Co-60 del equipo [REDACTED] y las piezas de uranio empobrecido del citado equipo. _____

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- [REDACTED] procedió a la retirada de los equipos [REDACTED] nº 191 en fecha 28-12-05 y nº 327 (en la resolución figura como nº 118) en fecha 21-12-06.
- El equipo de simulación [REDACTED] ha sido desmantelado.
- Disponen del siguiente equipamiento:
 - Acelerador [REDACTED] en última fase de instalación.
 - Acelerador lineal [REDACTED] de 15MV.
 - Acelerador [REDACTED] de 6 MV.
 - Acelerador [REDACTED] de 18 MV.
 - Equipo de rayos X [REDACTED] Alfa de 140 kV.
 - TAC, T [REDACTED] modelo [REDACTED], para el que han solicitado su inclusión en la resolución de modificación.
 - Dos equipos [REDACTED] 10L, nº 135 y 155, para el almacenamiento de las fuentes de Cs-137.
 - Equipo [REDACTED] nº C 2505007, para el que han solicitado su inclusión en la resolución de modificación.
 - Disponen de las siguientes fuentes de Cs-137:

Nº de serie	Actividad mCi	Fecha
446	43,5	9-4-84
447	43,7	9-4-84
448	87,2	9-4-84
449	109,5	9-4-84
450	132,5	9-4-84
952	33,9	21-2-90
953	33,7	21-2-90

954	113	21-2-90
955	164,3	2-2-90
956	77,73	2-2-90
957	193,3	2-2-90
2177	26,7	2-12-80
2178	26,4	2-12-80
2179	26,6	2-12-90
2180	65,9	2-12-80
2181	82,3	2-12-80
2182	94,9	2-12-90
2183	107,9	2-12-80

- Disponen de dos aplicadores con fuentes de Sr-90, que no utilizan, encontrándose almacenados en la cámara caliente de braquiterapia, teniendo prevista su retirada como residuo. A los dos aplicadores se les efectuó una prueba de hermeticidad por [REDACTED] con fecha 30-6-00.

- Utilizan I-131 para tratamientos e Ir-192 en forma de hilos para implantes, en las habitaciones habilitadas para dicho fin.

- Disponen de tres depósitos de 12.000 litros cada uno, para el almacenamiento, previo a su evacuación, de las orinas procedentes de las habitaciones con pacientes tratados con I-131. _____
- Disponen de tres nuevos depósitos de 10.000 litros cada uno, para el fin citado anteriormente con acceso desde el pasillo que comunica el Pabellón Médico-Quirúrgico con el Oncológico en la [REDACTED] _____
- Disponen de un Diario de Operación, figurando los cálculos justificativos de la eliminación de las citadas orinas. _____

- En el acceso a braquiterapia se encuentra instalado un equipo para la detección y medida de la radiación ambiental [REDACTED] nº 252668. _____
- Disponen de contratos de mantenimiento para los diferentes equipos. _____
- Acpro efectuó pruebas de hermeticidad de las 18 fuentes de Cs-137, siendo la última de fecha 4-12-07. _____
- Estaban disponibles los Diarios de Operación, así como los registros de las verificaciones, comprobaciones y tratamientos. _____
- El Servicio de Dosimetría y Radioprotección efectúa medidas diarias de niveles de radiación en la instalación y disponen de registros de las medidas de contaminación y control de las habitaciones de tratamientos con I-131 y gestión de los residuos generados. _____
- Los equipos de medida de radiaciones, se calibran en el [REDACTED] y los verifican trimestralmente. _____
- Disponen de nueve Licencias de Supervisor y veintitrés de Operador y nueve de Operador para braquiterapia. _____
- Disponen de dosímetros personales y de muñeca, sin datos significativos. _____
- Efectúan reconocimientos médicos, en le Servicio de Salud Laboral del Hospital. _____
- El personal se encuentra clasificado en la categoría A. _____
- Se efectúa formación continuada. _____
- Han remitido al CSN el informe anual. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el RD 783/2001,

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 5 de 5

por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticuatro de noviembre de dos mil ocho.

=====

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme 10 - 12 - 08

Dirección General